

# La Voz de Menorca

Diario republicano desde su fundación

Año XXX — Número 9490

Número suelto 10 céntimos  
Número atrasado 20

SUSCRIPCIÓN  
En la Isla, al mes. . . . . Ptas. 2'00  
Resto de España . . . . . » 3'00  
Estranjero, al año . . . . . » 50'00

MAHON, JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1935

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE FERMIN GALAN, 21

## BORRONADAS FERNANDINAS

Apenas nacida la Constitución en Cádiz, el año 1812, fué pesadilla constante de quienes aferrados a las viejas tradiciones consideraban la institución de la monarquía como derecho divino y de ninguna manera consistente que se erigiera en prerrogativas.

No bien soplaban un venticillo liberal sobre el perímetro de España, se alborotaban las páginas de nuestra cartilla ciudadana como si fuesen impelidas por el simón del desierto, amenazando con desencadenarse e ir a dar en el mostrador de una lonja de ultramarinos para revolver nuez moscada y azafrán romí.

Fernando VII, que con tantos ascos y mareos como una dama en meses mayo res, hubo de tragaria, desde que, para desdicha de los españoles, volvió a poseer la corona por montería, no perdonaba ocasión de azuzarla cuantos golpes podía con el piadoso fin de deshacerla por completo.

Vientos de fronda corrían por todo el reino, ahora hace poco más de un siglo. Las cadenas del absolutismo y la política personal del rey — que no era otra cosa que una serie de bajas pasiones y rencillas personales — oprimían al pueblo hasta el punto de que no tardaría en ex triangularle si éste no sabía sacudirse pronto, echándole sobre el cuerpo despreciable de su augusto carcelero.

La milicia andaba como Marte quería, no quería bien, pronunciándose a cada paso y teniendo siempre con el alma en hilo al rey y a sus ministros.

Las guarniciones de Andalucía eran las más levantiscas, pues por allá andaban Riego, Torrijos y Quiroga haciendo todo cuanto estaba en sus manos por quebrantar los hierros de la tiranía, y tanto hicieron, como es sabido, que Fernando se vió a dos dedos de seguir el mismo camino que Luis XVI hacia la guillotina, pues todo aquel pueblo que le recibió con tan desmedidos extremos de entusiasmo cuando en Aranjuez, con malas artes se dió maña para arrebatarse el cetro a su padre, y le sirvió de caballo cuando volvió de Francia, hizo el cuarto de conversión y dió muestras de querer hacer el mismo menester de bestia de tiro; pero esta vez conduciéndole dentro de un serón a la plaza de la Cebada, como no más de cuatro años más tarde hizo su majestad con Riego, el librero Miyar y Pablo Iglesias, y tantos otros como dieron generosamente sus vidas por la causa, nunca bastante enaltecida de la Libertad.

Por mucho que la regia «camarilla» procuraba tener engañado a Fernando, como éste por sus gustos plebeyos, estaba bien enterado de las andanzas populares — buenos testigos eran las mancebias de Pepa «La Malagueña» y Pepa «La Naranjera» —, sabía muy bien cómo respiraba la gente fuera del alcázar.

Y los malos vientos de Andalucía y Galicia llegaron a Madrid, y pasando por la puerta del Príncipe y el arco de la Armería vibraron claros y terminantes en los regios aposentos, que a un mismo tiempo llenaron al rey de miedo y de ira. La Constitución, que estaba en suspenso, y por eso su espíritu latía con más fuerza en todos los corazones, fué proclamada en Ocaña por el conde de La Bisbal, que la hizo jurar y acatar a los oficiales y soldados de las fuerzas que mandaba como capitán general de Castilla la Nueva.

¡Oh, mudanza e inestabilidad de las cosas! Este mismo personaje, en 1819 arrestó en el Palmar a los subordinados suyos que intentaron proclamarla; pero a la sazón habían cambiado mucho las circunstancias.

Este inopinado golpe acabó de deconcertar al tirano, y atemorizado de las consecuencias, publicó el siguiente decreto en la «Gaceta» del 6 de Marzo de 1820:

«Habiéndome consultado mis consejeros Real y de Estado lo conveniente que sería al bien de la monarquía la celebración de Cortes; confirmo como con su dictamen, por ser con arreglo a

las leyes fundamentales que tengo juradas, quiero que inmediatamente se celebren Cortes, a cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas para que se realicen mis deseos y sean oídos los representantes legítimos de los pueblos, etc.»

Alentado el de Madrid con tamaño flaqueza del monarca, tuvo en poco este decreto, porque en él no se hablaba del restablecimiento de la Constitución, y así decidió hacérselo entender, de manera que no le quedara duda de la soberanía nacional.

La Puerta del Sol se pobló de gente, que en su actitud y en los gritos que daba veíase que aquel decantado amor y aquel temeroso respeto a los reyes, de que siempre hizo sistemático alarde este pueblo, estaba a punto de deshacerse como la sal en el agua.

Tumultuosamente encaminóse el inmenso gentío al Palacio, sin que fuera alguna le saliera al paso. Como suele decirse, ni al rey ni a su fidelísimo ser vidombre les llegaba la camisa al cuerpo.

El general Ballesteros, que poco antes había sido llamado a la regia cámara para dar noticia del espíritu de la guarnición de Madrid, dijo que nada podía esperarse por este lado, pues la milicia participaba de la opinión del par sanaje. La misma guardia real tenía el propósito de apoderarse aquella misma noche del Retiro e invitar desde allí al rey a que jurara la Constitución.

Crecía cada vez más el tumulto ante las puertas del alcázar, y aún algunos grupos llegaron a subir por las escaleras sin que nadie les hiciera resistencia.

El respeto tradicional y fanático de la casa les hizo retroceder ante las promesas que hicieron algunos significados palaciegos de que el rey se mostraba dispuesto a conceder lo que su pueblo le demandaba con tanta firmeza de ser atendido, y en consecuencia, al día siguiente, apareció en la «Gaceta» el siguiente decreto:

«Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurriesen en la ejecución de mi decreto de ayer para la inmediata convocación de las Cortes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido a jurar la Constitución promulgada por las Cortes generales extraordinarias de 1812. Rubricado de la real mano. Palacio, 7 de marzo de 1920.»

Una representación popular fué recibida por el monarca, a la que dió su real palabra de mantener y respetar íntegramente lo que ofrecía en aquel decreto.

Al día siguiente publicó su «descaída» majestad un manifiesto en el que hacía declaraciones tan falsas como éstas, pues tan pronto como tuvo ocasión

hizo todo lo contrario de cuanto prometiera:

«Cuando yo meditaba las variaciones de nuestro régimen fundamental — decía el mencionado documento — que parecían más adaptables al carácter nacional, así como análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que fuera restablecida aquella Constitución, que entre el estruendo de las armas hostiles fué proclamada en Cádiz el año 1812. He oído vuestros votos, y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esta Constitución por la cual suspirábais, y seré siempre su más firme apoyo. Ya he tomado las medidas para la pronta convocación de las Cortes. En ellas, unido a vuestros representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional...»

Y terminaba con aquellas memorables palabras que se han hecho célebres como ejemplo inconcebible de miedo, de doblez y de hipocresía: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional...»

DIEGO SAN JOSE

## El proyecto del túnel submarino en el Estrecho de Gibraltar

La construcción proyectada del túnel submarino en el Estrecho de Gibraltar, está calculado en 300 millones de pesetas. Se pone un plazo de trabajo de tres o cuatro años. El proyecto comprende dos galerías que permitirían el paso de un tren. Ambas galerías independientes, estarían enlazadas por otras pequeñas que se completarán entre sí.

Habría otras galerías para el desagüe. Este ferrocarril submarino tendría unos 32 kilómetros de longitud y pasaría a profundidades de 70 a 100 metros bajo el fondo del mar. La profundidad mayor en relación con el nivel del mar sería de 400 metros.

El tránsito ferroviario y automovilístico se podría realizar normalmente y sin que fuera necesaria la ventilación artificial.

Las obras del túnel se construirían con hormigón en masa, con una bóveda de perfil circular capaz de resistir la presión de 60 kilos por centímetro cuadrado en todas las direcciones.

La entrada del túnel se enclavaría en las cercanías de Tarifa en el lugar denominado Punta de Peña, y la salida en la costa africana en la Punta Hallarés, cercana a la zona internacional de Tánger.

## JUVENTUD REPUBLICANA MAHON

CICLO DE CONFERENCIAS

El VIERNES día 8, a las nueve y media de la noche, y en el salón principal de la Casa del Pueblo, disertará el ilustrado médico DON FRANCISCO ARISTOY sobre el tema

## Comentarios sobre demografía menorquina

quedando invitados todos los socios y simpatizantes.

CRONICA DE MADRID

## LIBERTAD DE PRENSA

(De «El Pueblo».)

¿Por qué en plena República nos vemos obligados a hablar de libertad de Prensa? Las cosas vienen así. Un deseo reiterado de las derechas españolas ha dado estabilidad a un proyecto que se va a discutir esta semana en el Parlamento y del que en realidad, no se sabe más de lo que ha publicado la Prensa: un simple motivo de discusión para que sobre él amplie, corte, expurgue, suavice o empeore el Congreso.

En este aspecto de la legislación española somos inflexibles los periodistas liberales. No hemos tolerado nunca una mediatización de la palabra escrita, ni aun en los tiempos ominosos en los que no se podía hablar mal del Gobierno en un café ni escribir la menor audacia del pensamiento sin que fuera uno a parar con sus huesos en la frialdad de la cárcel.

La República no ha querido echar al Estado sobre la Prensa; lo que ha hecho ha sido dejar a las derechas que tan tearan la opinión, seguramente para que viesan, al cabo de la jornada, cuán equivocados están los que suponen a España propicia a desviarse de sus primeras emociones republicanas.

La libertad de Prensa tiene mucho de dogma en la República y en la democracia. Viene a ser como un sacramento de las multitudes. Libertad de Prensa. Libertad de reunión... No hacíamos más que balbucear las teorías libres y eso era ya como el rudimento de todo nuestro porvenir ciudadano. Libertad de expresión... Derechos del Hombre... No; la evolución del mundo no permite creer que hayan fracasado esos elocuentes predicados. La misma realidad, que no solo el noble lirismo, ha probado su eficacia a cada momento, entre inquietudes y glorias aor el peso de las tiranías o al amor de un régimen de equidad y justicia.

El Código es siempre susceptible de modificaciones, atemperadas a las nuevas formas de los delitos. ¿Pero ha sido nunca delito el pensamiento? Otros países distinguen entre la injuria, calumnia y difamación. Nosotros distinguimos sólo entre injuria y calumnia. Por eso ha habido quien aprovechase esa conjuntura histórica para llenar el vacío con un Estatuto de Prensa.

La difamación, que viene a ser una reiterada y lesiva práctica de la calumnia, podría tener también en nuestras leyes una justa expresión punitiva. Y al paso que se consolidara el derecho de los ciudadanos a defender su hogar y su honorabilidad, evitaríase todo nuevo intento de presionamiento de los periódicos y de persecución de las ideas.

En guardia están los diversos sectores del Parlamento. Las derechas, dispuestas a aprovechar la vieja ilusión de «El Debate», sin pensar que en épocas sucesivas habría de resolverse el Estatuto de Prensa contra aquellos que lo idearon hace siete u ocho años; los republicanos, incluso de dentro de la mayoría gobernante, preparados para emitir sin compromisos su histórica opinión personal. Y no pocos liberales viejos, decididos a recordar sus orígenes y hacer honor a sus clásicas convicciones. E guardia, en guardia todos.

Y fuera del Parlamento, no se diga. Un deseo intenso y profundamente extendido de no romper la hermosa continuidad liberal española que ha hecho siempre de la libertad de Prensa, contra sus enemigos y coaccionadores. Una luminosa línea de conducta para dar ejemplo a las generaciones futuras.

La Prensa española no ha sentido nunca sobre su situación el peso de una ley coercitiva. Ha sufrido eclipses de libertad, ha tenido que defenderse de dictaduras y arrumacos clericales, pero siempre con la gallardía que proporciona el convencimiento de que se están vulnerando las leyes fundamentales.

¿Cuánto peor no sería vivir con el dogal al cuello y sin derecho a rebelarse legalmente contra la opresión de los poderes públicos!

No se olvide que la Prensa española es también la más generosa, la más honrada y la más brillante del mundo.

ARTURO MORI

## Testas decaídas

Nuestra ojeada mundial descubre, a veces, cosas curiosas; otras, amargas. La de hoy pertenece al segundo grupo. Se trata de una ex reina. De la reina destronada de un país cuyo asiento desconocerán, seguramente, la mayor parte de nuestros lectores. La Prensa francesa se ha ocupado estos días de la desventura de esa reina Salima Machimba, soberana de Moheli, que un día triste renunció su trono a favor de Francia. Se convino un pacto, se firmó, y desde entonces la reina decaída percibe como dotación una suma de 5.000 francos anuales. No es mucho para una ex testa coronada. Pero los tiempos están malos y Salima Machimba reclama aumento de honorarios.

Recordemos el pequeño reino de Moheli, que forma parte de las tres islas Comore y que se reduce al área de unos cuarenta kilómetros cuadrados.

Allí, en aquella sucinta isla, como ocurre por donde se mire, estalló un conflicto entre la reina y sus súbditos. Y fué la trapatista de tal magnitud que la reina tuvo que abdicar, sucediéndole su hija la princesa Salima, a la sazón con doce años de edad. Tan tiernos años hizo, naturalmente, que hubiese una regencia, la cual recayó en el tío de la joven, en un hermano de la madre destronada.

Pero dos años más tarde el regente huye a Zanzibar, llevándose en el equipaje las joyas de la corona. Tremendo escándalo en Moheli!

Mientras tanto, la princesita había sido enviada a la isla de Saint Denis para terminar su educación. Y allí ocurrió lo inevitable. El corazón habla, interviene el amor y Salima se casa con un joven y apuesto gendarme. Después, traslado del matrimonio a Francia y a la vida burguesa de un humilde cantón.

El gendarme, que se llama Luis Rollin y es una buena persona, gestiona actualmente que a la ex majestad mohelinesca se le aumente la suma civil del destierro siquiera hasta 10.000 francos. El Gobierno francés decidirá. ¿Quién se acuerda ya hoy de Moheli?

## Receptores Superheterodinos CASTILLA

Fabricación netamente española

### Super 35

6 válvulas Ordas corta y larga  
Alterna Universal  
Pts. 550 Pts. 575

### Super Seis

Ondas corta y larga  
Conexión de antena para la recepción de emisoras locales  
ALTERNA Pts. 840

### SUPER 45

7 válvulas Ondas extracorta, corta y larga  
Con antena en el interior del receptor  
ALTERNA Pesetas 950

En todos los modelos conexiones para pick-up y segundo altavoz

TODOS LOS VOLTAJES

## CASTILLA La máxima perfección en radio

De venta en CASA MURILLO  
PIDAN DEMOSTRACIONES  
Pl. y Margall 26. - Teléfono 22

# La sesión municipal de anoche

Ayer, a la hora señalada, se celebró la sesión municipal correspondiente, con asistencia de numeroso público, obreros en su mayoría.

Después del despacho ordinario, el Alcalde señor Pons Sitges dió cuenta de haber recibido por conducto de nuestro diputado señor Canet, la orden de cobrar por la Delegación de Hacienda, cuatro mil pesetas para establecer una cantina escolar que facilitará comida a los niños pobres que concurren a las escuelas nacionales, especialmente a aquellos cuyas madres son sirvientas o jornaleras y sus obligaciones no les permiten atender debidamente a la alimentación de sus hijos menores.

Expuso los trabajos que tiene realizados en pro de tan humanitaria obra, añadiendo que estas cuatro mil pesetas se sumarán a otras cuatro mil que a fines del año anterior se recibieron, también por conducto del señor Canet, confiando que, con dichas sumas y buena voluntad, se podrá lograr con éxito el noble fin preconizado por el gran Costa «Escuela y Dispensa». A ello encaminado se podrá poner en breve la primera piedra en esta población.

Luego pasó a explicar el señor Alcalde, entre el silencio absoluto del auditorio, cuanto viene haciendo con el valioso concurso de algunos pocos por ciertos señores Concejales.

Se acordó intensificar la suscripción de donativos entre el vecindario y confiar a obreros escogidos el reparto de boletines y el cobro de cuotas, esperando que el aumento de las mismas y la buena organización de este servicio mejorará el resultado de la suscripción.

El señor Pons Sitges propuso, con la aprobación de todos los presentes, que se cursarán seguidamente los dos telegramas que a continuación transcribimos:

Dos destinatarios.  
«Excelentísimo Gobernador Civil.  
Señor Jefe Obras Públicas.  
Palma.

Agravándose situación obreros para forzoso ruegole ordene inmediato comienzo obras alineación curvas carretera Mahón Villacarlos para colocar cuantos obreros sea posible.

La salud,  
PEDRO PONS SITGES  
Alcalde Mahón.  
«Ministro Hacienda.

Agravándose situación obreros parados siendo insuficientes medios con que cuenta Ayuntamiento para salvarla antes que llegar a extremos peligrosos en tan difícil trance ruego Vencencia autorice Ayuntamiento para efectuar un reparto vecinal de doscientas mil pesetas para dar trabajo y pan a familias necesitadas. Salúdole respetuosamente.  
PEDRO PONS SITGES  
Alcalde Mahón.

Con objeto de evitar la alarma entre los generosos donantes que, voluntaria y noblemente, vienen contribuyendo con sus donativos a mitigar la crisis obrera, practicando aquella hermosa máxima de tratar con amor al pobre y al desvalido, el señor Alcalde manifestó

que las cuotas que se hayan pagado para esta crisis, serán consideradas a todos los donantes como un anticipo a la cuota que pueda corresponderles en el reparto vecinal que se propone. Así, por unanimidad, se acordó constara en acta.

# Crónica local y general

## JORNALeros DEL HAMBRE

Hace unos días, contestando a un sueldo de «El Bien Público», que hablaba del amor del citado diario para con los obreros, hicimos alusión a ciertos hechos acaecidos en Ferrerías con motivo de haber pedido los jornaleros del campo de aquel término aumento de sueldo a la sociedad de Patronos Agrícolas. El cariño de «El Bien Público» y sus amigos para con el proletariado es tan peregrino, es tan paradójico, que no podemos menos de narrar con alguna detención, una de estas manifestaciones de amor.

Hará poco más de dos semanas que, los Patronos Agrícolas de Ferrerías celebraron una reunión en dicho pueblo por el motivo ya citado, de discutir una petición de aumento de jornal que habían formulado los jornaleros de aquel Ayuntamiento. A dicha reunión asistieron varios propietarios domiciliados en nuestra ciudad y que poseen numerosas fincas por aquellos contornos.

Para que nuestros lectores vean que la petición de los obreros no era descabellada, les diremos que los jornales que se pagan allí por cada ocho horas de penoso trabajo son de cuatro pesetas a los solteros y cuatro cincuenta a los padres de familia.

Comenzada la discusión un propietario modesto pero dotado de sentimientos humanos y de una clara comprensión, manifestó que, efectivamente, los jornales que se pagaban eran bajos proponiendo en consecuencia fueran ambos aumentados en una peseta.

La propuesta desató las iras de los más opulentos asistentes a la reunión, los cuales atacaron tan desafortunadamente al autor de la proposición, que este indignado se retiró inmediatamente.

Entonces tomaron la palabra los señores de Olives, ricos prodiarios bien conocidos por todos los mahoneses y cuyas propiedades se distinguen por el abandono en que las tienen sus dueños, proponiendo que los jornales fuesen reducidos a tres pesetas para los solteros y tres cincuenta para los casados, añadiendo que creían más que suficientes estos jornales para pagar el esfuerzo de sus asalariados.

La discusión continuó no aceptándose las demandas de los obreros pero sin que prosperase la piadosa proposición de los señores de Olives.

¿No está «El Bien Público» enterado de lo antedicho? ¿No ha despertado ningún comentario suyo la esplendidez de los señores de Olives? Y estos son los que dan consejos a los obreros en paro forzoso y se dicen «amantes como el que más de la clase trabajadora».

Ayer se colocaron unos treinta obreros parados en obras municipales con la promesa de ir aumentando el número a medida que vaya aumentando la suscripción.

Aprobamos sin reservas las buenas y acertadas gestiones que, en momentos tan graves, viene realizando nuestro Ayuntamiento.

A nosotros nos gustaría hacer un ensayo, y este es, obligar a los señores de Olives a vivir con tres pesetas diarias una temporada para ver si al final encuentran menos exageradas y más dignas de tener en cuenta las demandas de los jornaleros del campo del término de Ferrerías.

## Agasajo a nuestros ilustres huéspedes

El martes último, celebróse en el Hotel Bustamante, una comida íntima, a la que, previamente, habían sido invitados por los señores Manent, Gobernador Civil, Pons Sitges, Alcalde de nuestra Ciudad y Diputado a Cortes señor Canet, los señores Inspectores del Ejército y Jefe de nuestra Base Naval, excelentes señores Núñez de Prado, Fanjul y Díaz Arias, Comandante Militar señor Fernández Burriel, señor Barangó, Delegado del Gobierno, jefes de la escuela de hidros y los señores jefes ayudantes de los inspectores generales, llegados el lunes con objeto de inspeccionar las fortificaciones de nuestra Isla, durante la comida, deslizada en un ambiente de cordialidad, se habló extensamente de las importantes obras a realizar en las que tan interesados estamos los buenos menorquines mantentes de su madre patria.

La comida, expéndidamente servida y excelentemente condimentada, en la que no se omitió ningún delicado detalle, fué objeto de calurosas alabanzas por parte de todos los comensales, mereciendo, por tal motivo ser personalmente felicitado el dueño del Hotel nuestro estimado amigo señor Bustamante, augurando e grandes éxitos en esta nueva etapa emprendida, en que nos ha demostrado una vez más su esquisito gusto y sus grandes condiciones de perfecto hotelero.

Nosotros, que conocemos perfectamente el gigantesco esfuerzo realizado por nuestro amigo, para dotar a Mahón de un hotel con todo el confort y modernos adelantos, nos place poder así manifestar, añadiendo a las muchas felicitaciones que ha recibido, la nuestra muy sincera.

Comprando un aparato de radio

**Telefunken • Körting**  
es adquirir una verdadera joya, son inigualables

La casa  
**Manolo Cardona**  
los vende al contado y a plazos.

Ju'lita García

Así se llama la renombrada tiple que forma parte de la Compañía que actuará en breve en nuestro Teatro Principal. A su vez expiéndida y fina una Ju'lita García, una belleza delicada y una figura gentil, así como una gran simpatía que la atrae, la de los espectadores y calurosos aplausos.

Al emitir su voz argentina, la señorita García canta con gusto exquisito y muy frecuentemente se ve obligada a la repetición de algún número.

Afortunada siempre en sus papeles Ju'lita García pone en su actuación el más depurado estilo artístico.

Juventud Republicana

Se nos ruega hagamos público que, por causas ajenas a la voluntad de esta Sociedad, la conferencia cultural que debía celebrarse esta noche, se dará mañana viernes, a las nueve y media.

La disertación correrá a cargo del ilustrado médico don Francisco Aristoy, desarrollando el tema «Comentarios sobre demografía menorquina»

Dado lo interesante de la materia y los extensos conocimientos del conferenciante, recomendamos la asistencia a dicho acto, que como los anteriores no dudamos se verá concurridísimo.

Hemos recibido un atento saludo del Contralmirante Jefe de la Base Naval Secundaria de Baleares, don Guillermo Díaz y Arias Salgado comunicándonos haber tomado posesión del mando de esta Base Naval.

Agradecemos cordialmente la atención que el señor Arias Salgado ha tenido con nosotros y no dudamos que su estancia en nuestra isla redundará en beneficio de nuestras defensas marítimas y contribuirá a que se dé a esta Base Naval la importancia decisiva que por su situación estratégica merece.

Correspondemos con sincera reciprocidad al señor Arias Salgado ha tenido con nosotros y no dudamos que su estancia en nuestra isla redundará en beneficio de nuestras defensas marítimas y contribuirá a que se dé a esta Base Naval la importancia decisiva que por su situación estratégica merece.

En el vapor «Jaime II» han llegado hoy 278 pasajeros, entre ellos algunos militares, viajantes de comercio y 211 reclutas.

Esta mañana ha llegado el Jefe de esta Administración Principal de Correos don Antonio Solís Bardolo, acompañado de su distinguida familia. Les trasmitimos atento saludo de bienvenida.

# Semi-lanas a una peseta el metro La Casa de las Medias

En virtud de una ley decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes, el día 11 de febrero es de fiesta oficial en conmemoración del aniversario de la proclamación de la primera República española.

El lunes próximo deberá por lo tanto regir el horario de los días festivos en todos los establecimientos, centros y dependencias públicas, así oficiales como particulares.

**Domingo día 10.-A las 3**  
GLOSAT en los pinos en el «Merendero la Salud». — Glosadores: Antoni Ametle y Bep d'Elgarrove.

**Vendo barato**  
Casa pequeña de la calle de la Estrella. Facilidades de pago. Para informes, Bastión 19.

**COMPRARIA**  
de ocasión caja de caudales tamaño regular. Informes en esta imprenta.

**Se venden**  
Por 3.500 pesetas veinte solares en el COS NOU  
Informarán en S'hort den Murillo.

# TRIANON

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1935 Tarde a las 6 SESION DE MODA  
UN PROGRAMA DOBLE SENSACIONAL  
**UNA CLIENTE IDEAL**

Interesantísima comedia en la que juega constantemente el equívoco y en la que se da a conocer un Instituto de Belleza, con divertidas escenas de los milagros que en estos centros se operan.

**TODO POR EL AMOR**  
Por el gran tenor JAN KIEPURA y el cómico LUCIEN BAROUX.  
Canta KIEPURA: Ninón, O'Madonna y fragmentos de Aida, Trovador y el Ave María de Gounod.

Próxima semana: VOLGA EN LLAMAS la película del año. EN ESPAÑOL

# SALON VICTORIA

SABADO, DOMINGO Y LUNES, TARDE Y NOCHE  
**LA TRAGEDIA DE UN TORERO**  
Documental retrospectiva sobre la vida de JOSELITO (EN ESPAÑOL)

y Camila Horn - Gustav Froelich en el grandioso acontecimiento musical

**La marcha de Rakouzy**



# Teatro Principal EMPRESA "COLISEUM"

JUEVES DIA 7 DE FEBRERO DE 1935  
SESIONES DE CINE AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS  
A las 6:30 SESION ESPECIAL A las 9:45 SESION POPULAR  
PROGRAMA DOBLE DOS PELICULAS DOS

El interesantísimo drama **Su gran sacrificio** por R. BARTHELMESS.  
La preciosa comedia **TAXI** por el genial actor JAMES CAGNEY.

SABADO: La película BOLERO por G. RAFT y LOMBART.  
Después de la sesión del sábado, primer baile de LA AURORA BOREAL gratis para los concurrentes al cine.

Pronto: La grandiosa compañía de zarzuela del primer actor y director RI CARDO FUENTES.

# CASINO DEL CONSEY

JUEVES, a las 6:30 y 9:30. DOS SESIONES POPULARES Entrada única 0-50  
DOS PELICULAS QUE SERAN DOS COLOSALES ACONTECIMIENTOS

La marca de **TARZAN** de las fieras  
Grandes aventuras por EL HOMBRE LEON

Sábado ESTRENO: LOS HEROES DEL AZAR. Domingo ESTRENO de EMMA AMANTES FUGITIVOS ¡el delirio de la temporada!

# TEATRO PRINCIPAL

EMPRESA «COLISEUM»

Grandiosa compañía de zarzuela de GUSTAVO VIÑAS dirigida por el primer actor RICARDO FUENTES y los maestros directores y concertadores DELFIN MULLÉ y ANTONIO CABRERA.

## LISTA DE LA COMPAÑIA

Tirols cantantes: JULIA GARCIA y PAQUITA RODORADA, Tiple cómica: MERCEDES GARCIA. Característica: JU NITA CABRERA, Según las tirols: MAGDA, ORREGROSA, PILAR COSME y EMILIA BLANCO, Divo tenor FELIPE SAN AGUSTIN, Divo barítono PEDRO FONT-MOLA, Otro barítono JOSE OLGIN, Bajo cantante ALEJANDRO NOLLA, Tenor cómico MANUEL RUBIO, Actores: CARLOS FREIXAS, JUAN PASCUAL, FRANCISCO VILLOSANTE y JOSE COMPANY, 15 coristas de uno y otro sexo, 20 profesores de orquesta.

## REPERTORIO Y ESTRENOS

«Don Gil de Alcalá», «Doña Francisquita», «Luisa Fernanda», «Katuska», «Marina» (ópera), «La Dolorosa», «El Cantar del Arriero», «El Romeral», «La Rosa del Zafraán», «Doloretas», «Azabache», «La Presumida», «Maruxa» y otras.

PRECIOS: Plateas y principales, 17 50 ptas.; Segundo piso, 10 00 id.; Butacas con entrada, 3 50 id.; Asientos tercer piso, 1 75 id.; Entrada general, 1 00 idem; Media entrada, 0 60 id.

Aviso importante. Desde el jueves la taquilla estará abierta de 6 a 8 en la que se admitirán encargos para todas las funciones de tarde o para todas las de noche; no se admiten encargos para uno o varios días determinados, los encargos únicamente se admiten para las 9 funciones de tarde o para las 9 de noche.

Importantisimo. Los señores que encarguen localidades para todas las tardes o para todas las noches no podrán dejarlas sin causa justificada y de dejarlas no les serán reservadas para las funciones sucesivas.

Nota interesante. Se previene a los señores que tuvieren localidades encargadas en las temporadas anteriores que avisen cuanto antes si las desean, pues de no haber avisado antes del día 14 se cederán al primero que las solicite.

restablecimiento alcance a toda España. Por 112 votos contra 66 es rechazada de plano la proposición del señor Ventosa.

Se reanuda la discusión del proyecto de arrendamientos de fincas rústicas y se debaten numerosas enmiendas relacionadas con los artículos 10, 11 y 12. Todos quedan pendientes de nueva re-acción.

En la comisión dictaminadora se produce un gran confusionismo y llega un momento en que nadie sabe lo que se discute por lo que la presidencia se apresura a suspender el debate e impide que hablen algunos diputados.

Y se levanta la sesión a las 8 50 de la noche.

### La cuestión del Mediterráneo

Se ha reunido la comisión parlamentaria de Estado con asistencia de los jefes de las minorías y del ministro señor Rocha. Este habló acerca de la declaración que sobre política internacional leyó en el Congreso. Algunos diputados hicieron observaciones a las que contestó el ministro cumplidamente. Se convino en que será útil repetir estas reuniones cuando las circunstancias lo aconsejen.

Despachados los pocos diputados monárquicos chismografiaban luego en los pasillos del Congreso y decían que el señor Rocha había estado vacilante, sin fijar la política internacional. Goicoechea, que en esta materia se las da de entendido, dijo que había hablado al Ministro de Estado de los diferentes aspectos de nuestra situación en el Mediterráneo con respecto al estrecho de Gibraltar, Marruecos y Tánger y que el señor Rocha no había expresado nada concreto y se había limitado a ilustrar la declaración que leyó en la Cámara hace unos días.

Lo más interesante en la reunión de la comisión parlamentaria de estado fué la negativa de los señores Rocha, Maura y representantes de las izquierdas españolas en el sentido de que hubieran pactado con Francia un compromiso para fortalecer las Baleares y que esto tuviera relación con el viaje del señor Herriot a Madrid.

El señor Barcia estima y lo dice clara-

# AVISO AL COMERCIO

Está a la carga en BARCELONA, de donde saldrá el próximo sábado día 9 de actual, el moto velero,

## CARMEN PICO

el cual admite CARGA GENERAL para este puerto.

Para notas embarque y flete:

Agencia Arguimbau, Paseo Colón, 18  
TELEFONO 15732  
BARCELONA

mente que la referencia dada por Goicoechea es antipatriótica, opinión que comparten muchos que la califican también de jactanciosa.

El Ministro de Estado señor Rocha manifestó en la consabida reunión que el pacto de Cartagena continúa vigente.

### Notas de actualidad

Ha manifestado el Presidente del Congreso señor Alba que desde el martes se discutirá el proyecto de ley municipal, debate que alternará con el del proyecto sobre arrendamientos de fincas rústicas.

Muchos diputados son contrarios al estatuto de prensa y lo juzgan atentatorio contra la libertad. El exconde de Romanones cree que el proyecto se limitará mucho.

La Prosperidad y han desfilado ante el tribunal nuevos testigos.

—El sumario que se sigue al ex presidente de la Generalidad señor Companys terminará en breve.

—En Vitoria se ha presentado a las autoridades Daniel Martínez Velasco con denado a muerte con motivo de los sucesos de La Bastida.

—Dicen de Zaragoza que para el alcalde de Uncastillo se pide la pena de muerte.

### Noticias sucesos y menudeos

Granada.—En el Teatro Cervantes se ha encontrado un depósito de bombas y explosivos que se cree estaban destinados a un complot terrorista, pero que no está relacionado con una conferencia que en dicho local había de dar el Ministro de Obras Públicas señor Cid.

Santander.—Ha sido detenido José González Fernández revolucionario asturiano que usaba un nombre falso.

—Barcelona.—El alcalde proyecta celebrar un carnaval fastuoso con premios para carrozas.

París.—Por la plaza de la Concordia desfiló durante el día innumerable gentío y depositó flores, se impidió la formación de grupos.

## Crónica general

### Justicia, tribunales, procesos

Se ha designado al magistrado con destino en Valencia don Francisco de Paula Sierra para aclarar todo lo relacionado con las denuncias formuladas por don Fernando de los Rios sobre la represión en Asturias. El señor De los Rios volvió a conferenciar con el Fiscal General de la República.

—Ha continuado la vista de la causa instruida con motivo de los sucesos de

¿DESEA USTED ADQUIRIR REVIS-TAS MODERNAS? Pues no lo haga sin visitar la TIPOGRAFIA MAHONESA

Tipografía Mahonesa —Mahón.

# SERVICIO TELEGRAFICO

DE «LA VOZ DE MENORCA»

## INFORMACION DEL DIA

### NOTAS CULMINANTES

El Gobierno se ha ocupado de la reforma constitucional, \* La minoría radical parlamentaria ha tratado del proyecto de ley electoral. \* En la sesión del Congreso ha continuado el debate sobre el proyecto de arrendamiento de fincas rústicas. \* Reunida la comisión parlamentaria de Estado con el Ministro de este ramo se ha tratado de política internacional y de la cuestión del Mediterráneo, asunto que estos días da mucho juego.

Madrid 6 a las 18.

## Política y economía

### Consejo de Ministros

Desde las 10-20 hasta las 14 estuvo el Gobierno reunido en el despacho oficial y bajo la presidencia del señor Lerroux. El Ministro de Comunicaciones señor Jalón manifestó al salir que habían cambiado impresiones sobre el Estatuto de la prensa.

El Ministro del Trabajo señor Anguerra de Sojo leyó los puntos más importantes del testimonio que el juez señor Alarcón ha deducido del proceso relativo a los alijos de armas.

Como ponente en el asunto de la reforma constitucional el Ministro de Instrucción señor Duhalde hizo una exposición, en la que resumió los puntos principales de la cuestión y presentó un índice articulado. Por este motivo el Consejo fué extenso en palabras y escaso en acuerdos.

Se acordaron nombramientos de alto personal en el ramo de comunicaciones pero no se publicarán hasta que los conozca el Presidente de la República.

No se facilitó nota oficiosa sobre lo tratado por el Gobierno porque el examen de las cosas apuntadas invirtió todo el tiempo de la reunión y no hubo despacho ordinario.

### La reforma constitucional

Los informadores de la prensa preguntaron al Jefe del Gobierno si se mantenía el criterio de dar publicidad a los discursos que el Presidente de la República pronunció ante el Consejo de Ministros y que trataban de la reforma de la Constitución, discursos que en un principio se pensaba publicar una vez que el Gobierno hubiera tomado acuerdos respecto al particular.

El señor Lerroux contestó que eso vendrá después y que como este asunto debe plantearse en el Parlamento, no cree oportuno publicar ahora aquellos discursos, pues parecería que al hacerlo se ejercía coacción sobre la opinión pública, sobre los grupos parlamentarios y aun sobre el mismo Gobierno.

### La minoría radical

Con asistencia de numerosos diputados se ha reunido la minoría radical parlamentaria presidida por don Emiliano Iglesias.

Se acordó que los representantes de la misma en la comisión parlamentaria

de justicia mantengan el criterio democrático de que el jurado previsto en el artículo 99 de la Constitución para entender en las responsabilidades criminales que se exijan a jueces y magistrados ante el Tribunal Supremo tenga el carácter de tribunal de hecho.

Se ocuparon también los diputados radicales del proyecto de reforma de la ley electoral. La minoría se pronunció unánimemente en favor del sistema mayoritario.

Al tratar de este asunto se dió por entendido que la ley electoral en vigor actualmente puede ser reformada, corregida y aumentada con los artículos que se crean pertinentes.

Por último se designó una ponencia para hacer la propuesta correspondiente al anterior acuerdo, formada por los señores Guerra del Rio, Alcalá Espinosa y Martínez Moya.

La minoría radical escuchó atentamente la lectura de un apuntamiento objetivo sobre el consabido testimonio deducido del proceso relativo a los alijos de armas. El apuntamiento fué redactado por el señor Alcalá Espinosa.

Madrid 6 a las 23-30.

### La sesión parlamentaria

Empieza a las 4 10 presidida por el señor Alba, desanimada la Cámara y en el banco azul el Ministro de Estado señor Rocha y el de Justicia señor Aizpura.

Se aprueba el acta anterior, se pasa al orden del día y son aprobados varios dictámenes.

El señor Ventosa defiende una proposición en solicitud del restablecimiento de la normalidad municipal en Cataluña, especialmente en Barcelona. La emprende contra los radicales y les ataca con fiereza que resulta cómica, especialmente al señor Pich y Pon.

Le contesta el Ministro de la Gobernación señor Vaquero y rebate acertadamente los pretendidos argumentos de Ventosa. Justifica plenamente la sustitución del Ayuntamiento de Barcelona motivada por haber traicionadamente participado en el movimiento revolucionario contra España.

Dice el señor Comín que en el mismo caso se encuentran muchos Ayuntamientos de España.

El señor Rocha promete que se restablecerá la normalidad municipal en Cataluña.

El señor Pascual Leóné pide que tal

# CAMPO DE LA UNION DOMINGO DIA 10

Tarde a las 3

Lo esperado por toda la afición con gran interés

## C. D. Menorca contra Unión Sportiva

PRECIOS: General 1'00. Socios, cabos y soldados 0'60. Señoras y niños 0'15.

NOTAS.—En caso de suspenderse el partido durante su celebración, el público no tendrá derecho a ninguna reclamación. Durante el partido se dará noticia al público de las incidencias del que se jugará en PALMA a la misma hora entre el **Constancia** y el **Ciudadella** siempre que los telegramas lleguen a tiempo.

560

PIERRE DECOURCELLE

LAS DOS GOLFAS

557

tesis ante el tribunal con el éxito más brillante, el Vizconde se encogió de hombros y dijo:

—¡Valiente cosa! Para eso se ha quemado las cejas estudiando.

—Pero ya es doctor hoy.

—Sí, con cuarenta que se han doctorado al mismo tiempo. Eso disminuye bastante el prestigio, puesto que es tan fácil y tan común el doctorarse.

A modo de tesis Arturo sostenía también una cuya aprobación no había obtenido en ninguna Facultad y que sólo desarrollaba en presencia de sus alegres amigos y compañeros de juerga.

—Yo—declaraba,—estoy por lo nuevo, por lo que no se hace; y en materia de amor especialmente soy partidario de las pasiones simultáneas.

Y se explicaba de este modo: Las palabras sucesivas, según él, estaban al alcance de todo el mundo; es cosa que se ve todos los días. Una mujer, esposa o querida le abandona a uno, lo traiciona o se muere y aquel se consuela con otra; tal es la ley común. Pero lo que ya es menos vulgar, más raro, es el consuelo anticipado; el tener dos mujeres a la vez para variar los placeres y para no hacer lo que no demás.

—¡Y ante todo y por todo—concluía exclamando,—viva la alegría y viva la juerga! ¡Siga la danza de escudos y el vals de los corazones!

Y no contento con explicas así su teoría, el joven Vizconde ponía sus principios en práctica y

Sin embargo para evitarse un nuevo año de colegio con que su madre le amenazaba, consintió Arturo en intentar la nueva prueba, para la cual y teniendo muy poca confianza en sí mismo a pesar de las lecciones que durante ocho meses recibiera de buenos profesores, se entendió con un amigo suyo que también se revalidaba con él, el cual le hizo en el acto del concurso su composición de latín; pero desgraciadamente fué descubierta esta estratagema por uno de los vigilantes y por aquella vez tampoco el Vizconde Arturo consiguió ser bachiller.

—Ahora—dijo éste,—sí que ya tengo bastante. He ido al examen de muy buena voluntad porque harta me he hecho ayudar por un compañero; y en vista del resultado renuncio a ser bachiller. Ea; se acabó y no estudio más.

—¿Cómo no te avergüenzas?—le replicó la Vizcondesa desesperada.—Todos tus amigos son bachilleres.

—Justamente; por eso yo no quiero ser como ellos—repuso Arturo.

Y desde entonces se dispuso a disfrutar de sus rentas divirtiéndose, porque París y sus placeres le tentaban hacía ya mucho tiempo; y no bastándole las cervicerías y sus camareras y los bailes y restaurantes baratos del barrio latino, entró de lleno en las fiestas brillantes de la derecha del Sena, de donde se a las mujeres galantes de alta categoría, a las comidas bien servidas en los cabarets de moda

**Noticias de todas partes**

**EL COMERCIO DE SEVILLA PIDE SE SUPRIMA EL TURNO PARA LA VENTA DE CEREALES**

Sevilla, 1.—La Cámara de Comercio ha acordado solicitar del ministro de Agricultura que se suprima el turno riguroso que hoy se sigue en la Junta Reguladora del mercado de trigo para la venta de cereales, dándose toda clase de facilidades a los comerciantes en sus transacciones para facilitar el intercambio.

**UNA INSPECCION MILITAR EN LAS ISLAS BALEARES**

Palma de Mallorca, 1.—Han llegado a las «hidros» de la base de Los Alcázaros. Mañana embarcarán en ellos los generales Nuñez de Prado, inspector de la segunda zona, y Farjul, jefe del Estado Mayor de la misma inspección, quienes se encuentran en Mallorca en viaje oficial. Se dirigirán a Menorca, donde practicarán una inspección, y después se dirigirán a la Península, también en «hidros».

**INTENTABA COMETER UN ROBO A MANO ARMADA, PERO LA DUEÑA, UNA MUJER DE CINCUENTA Y CUATRO AÑOS, AHUYENTO A LOS MALEANTES**

Barcelona, 2.—Alrededor de las nueve de la noche, dos desconocidos armados de pistolas penetraron en la tienda de comestibles de doña Trinidad Rovira,

en la calle de la industria. Se dirigió a dicha señora, que cuenta cincuenta y cuatro años de edad, exigiéndole el importe de la recaudación, pero la mujer, lejos de amedrentarse pidió auxilio en vista de lo cual los atacadores se dieron precipitadamente a la fuga, desapareciendo en un automóvil que tenía preparado cerca del establecimiento. Trinidad tuvo que ser asistida de una fuerte excitación nerviosa.

**EN MONDRO SE DECLARA UN INCENDIO EN UNA CASA Y RESULTA UNA ANCIANA CON GRAVES QUEMADURAS**

El Ferrol, 2.—En Mondro, un incendio destruyó totalmente la casa propiedad de Argenio Grego, habitada por los ancianos Jesús Beceiro y su esposa María Castro López. Esta, que se encontraba enferma en cama, sufrió graves quemaduras. Se cree que el fuego lo provocó un chispa despreñada del brasero. El edificio no estaba asegurado.

**EN SMITH CENTER (KANSAS) TRES ATRACADORES ASALTAN EL FIRST NATIONAL BANK, SE LLEVAN QUINIENTOS DOLARES Y RAPTA A SEIS EMPLEADOS**

Smith Center (Kansas), 2.—Tres atracadores, fuertemente armados, han asaltado el First National Bank de esta ciudad, llevándose mil quinientos dólares. Los bandidos en su huida raptaron a seis empleados del Banco, entre ellos, dos mujeres.

**SE HA CONFIRMADO EL NAUFRAGIO DE UNA LANCHA PEQUERA FERROLANA Y LA MUERTE DE SUS TRIPULANTES**

El Ferrol, 2.—Como se temía, se ha confirmado el naufragio de una lancha que salió a pescar, ahogándose sus tripulantes. Hoy se celebró una misa en sufragio de las víctimas, y para atender a sus familiares se abrirá una suscripción.

**DETENIDO POR REPARTIR HOJAS CLANDESTINAS**

Sevilla, 2.—Ha sido detenido Juan Vázquez Nieto, dependiente de bebidas, cuando repartía unas hojas clandestinas estableciendo el boicot a varios establecimientos de bebidas y levantándose a otros.

**PARA GESTIONAR QUE SE ACTIVEN LAS OBRAS DEL FERROCARRIL DE EL FERROL A GIJON**

El Ferrol, 2.—Presidida por el alcalde, salió para Madrid una comisión del Ayuntamiento para gestionar que se activen las obras del ferrocarril El Ferrol Gijón que tantos beneficios reportará a las regiones gallega y asturiana.

**CUARTILLAS EN PAQUETES DE KILO AL PRECIO DE 1900**

LAS ENCONTRARA EN LA TIPOGRAFIA MAHONESA

**Banco de Menorca**

Bolsa de Barcelona de 6 de febrero de 1935

Francos cheque	48 35
Libras id.	36 00
Dollars id.	7 41
Liras id.	62 50
Interior serie A	72 80
Id. id. B	72 75
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	96 00
Id. id. id. B 1920	00 00
Exterior serie A	89 75
Obligaciones Compañía Trasatlántica 6 p. 100 1922	00 00
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 1000	61 00
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	00 00
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	93 00
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	00 00
Acciones norte fin mes	54 45
Id. Alicantines id.	42 25
Id. Andaluces id.	00 00
Id. Orenses id.	00 00
Id. Coloniales id.	46 75

**Crédito Mercantil de Menorca**

Bolsa de Barcelona de 6 de febrero de 1935

Amortizable 5 p. 100 A 1920	96 00
Interior 4 p. 100 A 1917	72 80
Amortizable 5 p. 100 A 1917	93 00
Exterior 4 p. 100 A 1917	89 75
Obligaciones Norte Prioridad	88 65
Alicantines 3 p. 100 1ª hipoteca	60 75
Cédulas B. Hip. España 4 p. 100	55 15
Id. id. id. 5 p. 100	89 75
Id. id. id. 6 p. 100	98 10
Francos cheque París	0 100 a 48 45
Liras » Roma	00 00 a 62 70
Dollars » New York	00 00 a 7 43
Libras » Londres	00 00 a 36 10
Reichmarks Berlín	0 00 a 2 945

**MONEDAS DE ORO**

Alfonosinos	239 50
Ozcas y sus fracciones	239 50
Isabelinas	240 50

**COTIZACIONES DE VALORES LOCALES**

Obl. Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921 (Empréstito 100.000 pesetas)	100
» Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921 (Empréstito 45.000 pesetas)	100
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1925	100
» » » » 6 p. 100 E 1927	100
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1929	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1925	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1927	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1929	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1931	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1933	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1935	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1937	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1939	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1941	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1943	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1945	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1947	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1949	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1951	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1953	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1955	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1957	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1959	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1961	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1963	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1965	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1967	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1969	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1971	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1973	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1975	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1977	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1979	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1981	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1983	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1985	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1987	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1989	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1991	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1993	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1995	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1997	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 1999	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2001	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2003	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2005	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2007	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2009	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2011	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2013	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2015	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2017	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2019	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2021	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2023	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2025	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2027	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2029	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2031	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2033	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2035	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2037	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2039	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2041	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2043	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2045	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2047	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2049	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2051	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2053	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2055	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2057	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2059	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2061	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2063	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2065	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2067	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2069	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2071	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2073	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2075	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2077	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2079	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2081	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2083	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2085	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2087	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2089	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2091	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2093	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2095	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2097	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2099	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2101	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2103	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2105	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2107	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2109	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2111	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2113	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2115	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2117	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2119	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2121	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2123	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2125	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2127	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2129	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2131	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2133	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2135	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2137	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2139	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2141	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2143	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2145	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2147	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2149	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2151	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2153	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2155	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2157	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2159	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2161	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2163	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2165	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2167	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2169	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2171	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2173	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2175	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2177	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2179	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2181	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2183	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2185	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2187	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2189	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2191	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2193	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2195	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2197	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2199	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2201	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2203	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2205	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2207	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2209	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2211	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2213	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2215	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2217	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2219	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2221	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2223	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2225	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2227	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2229	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2231	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2233	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2235	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2237	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2239	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2241	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2243	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2245	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2247	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2249	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2251	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2253	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2255	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2257	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2259	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2261	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2263	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2265	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2267	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2269	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2271	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2273	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2275	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2277	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2279	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2281	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2283	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2285	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2287	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2289	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2291	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2293	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2295	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2297	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2299	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2301	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2303	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2305	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2307	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2309	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2311	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2313	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2315	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2317	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2319	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2321	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2323	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2325	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2327	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2329	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2331	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2333	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2335	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2337	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2339	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2341	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2343	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2345	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2347	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2349	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2351	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2353	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2355	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2357	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2359	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2361	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2363	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2365	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2367	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2369	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2371	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2373	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2375	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2377	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2379	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2381	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2383	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2385	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2387	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2389	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2391	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2393	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2395	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2397	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2399	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2401	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2403	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2405	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2407	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2409	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2411	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2413	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2415	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 2417	100
» Ayuntamiento Ciudadela 6 p. 100 E 24	